

¿a dónde acudir?

- ▲ Organismo Judicial
A Través de la Magistratura y Juzgados de la Niñez,
6ª Calle 4-44, zona 9, zona 9, Teléfonos: 2360- 9630,
2332-7826, 2331-1629, 2331-0031, 2360-4389.
- ▲ Juzgados de Turno ubicados en la Torre de Tribunales,
Sótano 1, PBX: 1549, Juzgados de Turno de Villa
Nueva, Juzgados Móviles y Juzgados de la Niñez en
interior del país.
- ▲ Oficina de Atención Permanente del Ministerio
Público, atiende 24 horas los 365 días del año en la
ciudad capital.
15 avenida 15-16, zona 1, Barrio Gerona Primer
Nivel, Ala Norte, Teléfono: 2411-9191, Ext. 1001
- ▲ Policía Nacional Civil
A través de la Comisaría más cercana o a los
teléfonos 110,120 y 2230-3080
- ▲ Procuraduría General de la Nación a través de la
Unidad de Protección de la Mujer y la Familia y sus
sedes en el interior del país
15 Avenida 9-69, zona 13, Teléfonos: 2331-1005 y
2334-8465
- ▲ Fundación Sobrevivientes
11 calle 11-12, zona 1, ciudad capital teléfonos:
2285-0100, 2285-0139, emergencias: 5304-613
Emergencias las 24 horas, atención psicológica,
atención médica, atención legal.
- ▲ CONACMI, 3ª. Avenida 11-28, zona 1, Edificio
Guerra, 4to. Nivel, ciudad capital, Teléfonos: 2220-
7400, 2253-2984. Orientación y consejería en casos
de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y proceso
de denuncia.
- ▲ Grupo Guatemalteco de Mujeres
2a. calle 9-49, Zona 1
Centro de Atención Integral
caimuguatemala@gmail.com
Tel: 2389-0500

Unidad de la Mujer y Análisis de Género

Por medio del acuerdo Número 67/006 de fecha 3 de octubre de 2006, de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, se creó la Unidad de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial, con la finalidad de coordinar, asesorar y orientar en aspectos relacionados con el enfoque de género dentro del Organismo Judicial, identificando las necesidades de sensibilización y capacitación, así como el seguimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y nacionales, el análisis y divulgación de las estadísticas judiciales desagregadas por sexo, para contribuir a la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de género en la administración de Justicia y en el funcionamiento interno del Organismo Judicial.

Dirección:
Torre de Tribunales, 12º Nivel
(21 calle 7-70, zona 1)
Telefax: 2248-7069 PBX: 1549
Teléfono: 2426-7000 y 2426 7069, Ext. 2982, 2983 y 2985
Correo Electrónico: unidaddelamujer@oj.gob.gt

Distribución Gratuita

**Unidad de la Mujer
y Análisis de Género**

Diseño y diagramación:
Departamento de Comunicación Social
Fotos: Imágenes de Google.com



ORGANISMO JUDICIAL



La Familia

**Unidad de la
Mujer y Análisis
de Género**

Unidad de la Mujer y Análisis de Género

La familia: El marco de referencia para el desarrollo del ser Humano.

LA FAMILIA

La familia se define como la célula básica de la sociedad. El proceso de integración de los niños y las niñas en la comunidad, comienza en la familia. A través de ésta y de la relación con los padres, el niño y la niña aprende a convivir con las personas adultas; junto a sus hermanos o hermanas experimenta lo que es la convivencia con los demás.

Por medio de la crianza y protección cariñosa proporcionada por la familia, los pequeños y las pequeñas sienten seguridad suficiente para adentrarse confiados en el mundo exterior. El ser humano tiene la necesidad y la tendencia de vivir su afectividad dentro del marco de una familia.

Debemos hacer todo lo posible para mantener los valores de familiares; dado que la familia proporciona al niño o a la niña la intimidad que necesita reservándole un lugar donde es tratado como un ser único. Actualmente, la familia es definida no solo como el grupo formado por el padre, madre, hijas e hijos, sino como un espacio, en donde hermanos o hermanas, abuelos o abuelas, tíos o tías u otros familiares, viven en relación de amor y cooperación mutua, para lograr el bienestar de sus integrantes.

La familia debe ser un espacio libre de violencia, para aprender a vivir el respeto mutuo, la tolerancia, y la valoración de las demás personas. El aprendizaje de la paz y democracia comienza en el hogar con el desarrollo de unas buenas relaciones entre sus integrantes, la igualdad de trato a hijas e hijos y la utilización del diálogo para llegar a acuerdos o resolver conflictos familiares

FALSAS CREENCIAS:

- ▲ Cuando surgen problemas en la familia que afectan la credibilidad social de sus miembros, como puede ser la prisión de alguno de ellos, la huida de casa de un hijo o hija o el consumo de alcohol o drogas por algún miembro de esta, la familia acostumbra ocultarse intentando resolver el problema a escondidas para no destruir la imagen que había creado de sí misma.
- ▲ Es dañino tratar de esconder los problemas familiares por el simple hecho de ignorarlos, sin embargo, muchas veces es preferible dejar a un lado las culpas, para emprender con esperanza un nuevo camino que ayudará a su solución.
- ▲ Cada familia debe hacer el esfuerzo de comprender y aceptar lo que se esconde detrás de sus falsas creencias.

Organismo Judicial

¿QUE REPRESENTA LA FAMILIA PARA EL NIÑO Y LA NIÑA?

- ▲ Una de las funciones de la familia es posibilitar el pleno desarrollo de sus integrantes como personas individuales y como seres sociales.
- ▲ El hogar debe ser un espacio en donde los niños y las niñas se sientan integrados participen plenamente en la vida de familia y se sientan constantemente acompañados en sus propios esfuerzos y responsabilidades.
- ▲ Los padres deben tratar a sus hijos e hijas, con afectividad, ternura y ser acogedores con ellos, para que encuentren confianza y facilidad de comunicación.
- ▲ Los padres deben representar la seguridad y la norma, que se traduce en disciplina y valores morales ante la vida.
- ▲ La familia representa para el niño o la niña, las dos mitades de la sociedad, a través del padre y la madre, (lo masculino y lo femenino), así como la relación con los primeros rivales o compañeros (los hermanos y las hermanas), de donde se derivará la adquisición de los sentimientos de solidaridad o competitividad.
- ▲ El "calor afectivo" que caracteriza al grupo familiar es, ante todo, el hecho de que sus integrantes se consideran unidos por un intenso vínculo amoroso.
- ▲ Sin el sentimiento de saberse amados, los niños y las niñas no pueden establecer una relación adecuada en la sociedad.
- ▲ Los padres constituyen las primeras figuras para los niños y las niñas, lo que implica desarrollar la afectividad, ternura y la apertura de aceptar al hijo o la hija como este es, para que desarrollen los sentimientos de confianza, seguridad, autonomía, disciplina y los valores morales de las normas sociales.
- ▲ Durante los primeros años de vida, el grupo familiar contribuye decisivamente a formar la identidad propia, el carácter y la personalidad de las y los menores.
- ▲ Sin familia, sin este preciado ambiente de "intimidad afectiva", el desarrollo del niño y la niña será precario, cuando no sumamente doloroso y difícil.
- ▲ La familia debe proporcionar al niño o a la niña, el amor y la seguridad que necesita para desarrollarse adecuadamente, enriqueciéndolo con funciones como la disciplina NO agresiva y la afectividad.

¿CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS BASICAS DE UNA FAMILIA?

Socialización: Es decir la forma que los pequeños tienen de facilitar la coordinación de sus facultades físicas elementales, (el juego, por ejemplo, la recreación, etc.), posibilita en ellos y ellas el establecimiento de la confianza humana, les inculca el aprendizaje de los hábitos vitales cotidianos (comida, descanso, auto cuidado, e higiene personal). La socialización es una función por la que el niño y la niña aprenden a ser miembro o miembro activo y activa de un grupo social.

El niño o la niña aprende a realizar las acciones más elementales de convivencia y exterioriza sus primeras expresiones de amor, rechazo, competencia e independencia, dentro de la familia.

Una de las formas de educación en la familia, es la transmisión del conjunto de normas, valores y de costumbres culturales, que vienen a ser parte integrante de su personalidad. La familia es un ente vivo que nutre con las aportaciones de todas y todos sus miembros, a través del ejemplo, el intercambio de ideas, emociones y pensamientos.

NO TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES:

- ▲ La rivalidad entre las y los hermanos para lograr el afecto de los padres es perfectamente natural y debe ser encauzada en forma positiva, para evitar que sea motivo de conflicto.
- ▲ La educación debe ser justa, lo que implica: igual respeto, valoración, derechos y libertades para todas y todos, pero los padres han de tener en cuenta que cada hijo e hija tiene sus peculiaridades. Los padres y madres deben tratarlos (as) teniendo en cuentas estas diferencias para que el esfuerzo educativo sea eficaz.

CONSTRUYENDO UNA FAMILIA SANA.

- ▲ La vivencia de unos primeros años libres y tranquilos con hermanos, hermanas, familiares o amigos y amigas con los que se comparten juegos y experiencias, son la mejor base para formar una personalidad sana y equilibrada.
- ▲ Las órdenes contradictorias entre ambos padres generan en el niño o la niña una confusión que hace difícil el normal desarrollo de su temperamento. Es importante que se establezca un clima de diálogo tolerante entre los miembros de la familia, especialmente entre la madre y el padre y de ellos hacia los hijos e hijas